

ADMINISTRACIÓN LOCAL

VÉLEZ-MÁLAGA

Urbanismo y Arquitectura

Anuncio

Expediente número: 40/2025/PLAN.

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 23 de marzo de 2026, acordó entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar el proyecto de normalización de fincas, UE-C-5.1 “Los Mendoza” incluida en la UE.C-5 del PGOU de Vélez-Málaga (expediente 40/2025/PLAN), presentado el 29 de octubre de 2025, número de registro de entrada 2025066026 a instancia de la Sociedad de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, Sociedad Anónima con CIF A-86602158.

Segundo. Publicar la resolución de aprobación mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el portal web de esta Administración, con notificación individualizada al promotor del expediente.

Tercero. Una vez firme en vía administrativa el acuerdo de aprobación del proyecto de normalización, se procederá a su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Málaga, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación. Alternativamente y de forma potestativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Vélez-Málaga, 25 de marzo de 2026.

El Alcalde, Jesús Lupiáñez Herrera.

1796/2026